CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA MULTIFASE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES – FASE I

PRÉSTAMO Nro. 4364/OC-EC

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BID EN EL MSP

1. El Programa "Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I; financiado con recursos externos y fiscales mediante Contrato de Préstamo No. 4364/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo el 07 de septiembre de 2018.

2. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, de organismo internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

3. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2350-9 ("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", (en adelante denominado las "Políticas de Consultores"); que el Prestatario a través del Organismo Ejecutor declara conocer.

4. El Ministerio de Salud Pública (MSP), entidad Ejecutora del Programa, INVITA a los Oferentes elegibles a presentar expresiones de interés para la "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BID EN EL MSP".

5. El Ministerio de Salud Pública a través del Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I, pone en conocimiento a los consultores, el presente llamado para la conformación de una lista de consultores individuales interesados en participar en la "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ASESORAR Y APOYAR AL EQUIPO DE GESTIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS NO REEMBOLSABLES SUSCRITOS CON EL BID EN EL MSP"

6. Las Expresiones de Interés que se presenten deberá ser un/una profesional con Título universitario de Abogado o Doctor en Jurisprudencia

Experiencia General: Experiencia General: mínimo de 5 años luego de la obtención del título profesional.

Experiencia específica: mínima de 2 años en cargos de dirección o en el jerárquico superior en el área jurídica, o contratación pública/adquisiciones en Instituciones Públicas o en Proyectos financiados por el BID u otros Organismos Internacionales

7. Los fondos disponibles asignados para la contratación de los servicios alcanzan a un monto de USD 8.568,08 (Ocho mil quinientos sesenta y ocho con 08/100dólares de los Estados Unidos de América,) más el IVA, con un plazo de ejecución de 4 meses contados a partir de la suscripción del contrato; pagados de la siguiente manera: del primer al cuarto producto 25%.

8. Para ejecución del proceso de contratación el Programa "Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales – Fase I, escogerá de la referida lista, al menos tres consultores a quienes, en su oportunidad, se invitará a presentar ofertas técnicas.

9. Las Expresiones de Interés, se recibirán por correo electrónico proyecto.bid@mspsalud.gob.ec o en sobres cerrados de manera física, o por Courier, dirigidos a la. Ing. Jhoana García, Gerente del Proyecto BID 4364/OC-EC ubicado en las calles Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 3er piso, oficina 308 de la ciudad de Quito, hasta las 11:00 del 24 de agosto de 2020, (hora local).

10. El Ministerio de Salud Pública no se responsabiliza por expresiones de interés que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado ni respecto a las recibidas con posterioridad a la fecha limite o en otra dependencia del Ministerio.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA